

ACTA R7

PRELIMINAR

COMITE DE MANEJO DE RECURSOS
BENTÓNICOS
GOLFO DE ARAUCO
(ARAUCO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014)

Asistencia de 17 representantes de las instituciones gubernamentales, empresas procesadoras y de las caletas Arauco, Puerto Sur, Puerto Norte y Llico del Golfo de Arauco.

La convocatoria a esta reunión estuvo centrada, en la generación de acuerdos en las medidas de manejo y planes de acción de las dimensiones ecológica, económica y social del Plan de Manejo. Estos se indican a continuación:

1) En relación al límite de las capturas referenciales, los saldos mensuales de capturas de Huevo se traspasarán al mes siguiente, no así en diciembre.

2) Se otorgó un plazo hasta el 26 de septiembre de 2014 para que los representantes del comité de manejo presenten sus aportes y consideraciones para la creación de la

Se aprobaron las siguientes medidas y sus respectivos planes de acción:

3)“Fomentar la operación de naves cerqueras fuera del área de cobertura de los bancos de Huevo Navajuela y Taquilla en el Golfo de Arauco”

4)“Programa de educación y capacitación tanto para pescadores como buzos”. Para apoyar la medida anterior (acuerdo 3).

5)“Programa de educación y capacitación y propuestas de acción”. Dirigido a buzos y pescadores, con la finalidad de mantener la biodiversidad en la áreas de extracción.

6)“Programa de educación y capacitación”. Que permita dar a conocer al 90% de los buzos los planes monitoreo, fiscalización y protocolo, ante la denuncia ante eventual presencia de contaminantes.

7)“Plan de monitoreo ambiental co-participativo” a realizar en el área de distribución de los bancos de Huevo Navajuela Y Taquilla, que permita minimizar el efecto negativo de los contaminantes.

8)“Fomentar en buzos el uso de buenas prácticas en la manipulación de materia prima”, con la finalidad de entregar un producto limpio.

9)“Fomentar el vínculo entre empresa, intermediarios y buzos para mejorar calidad alimentaria y sanitaria requerida por el estándar internacional y nacional”.

10)“Entregar argumentos teóricos y prácticos a buzos para generar en ellos las capacidades para realizar una mejor gestión de comercialización”.

11)“Implementar protocolos de comercialización de manera conjunta con los buzos”.

12)“Fomentar el desarrollo de actividades económicas complementarias en los buzos” con la finalidad de incrementar sus ingresos anuales.

13)“Restringir el n° de buzos participantes del PMGA”, para mantener un número máximo de usuarios (pescadores artesanales y buzos) participantes en la pesquería de estos recursos, que permitan sostener los objetivos biológicos y económicos.

14)“Fortalecimiento de la seguridad en el mar”.

15)“Control de acceso a la pesquería”.

16)“Programa de educación y capacitación”, para los buzos mariscadores, por sobre el 50% de la población de buzos del Golfo de Arauco, en los próximos tres años, para el mejoramiento de las competencias laborales, su propia seguridad laboral y del tratamiento de la pesca.

17)“Fomento del uso del sistema previsional”.

18)“Programa de educación y capacitación”, con la finalidad de fortalecer el desarrollo organizacional de los buzos y pescadores artesanales, dedicados a la pesquería del huepo, navajuela y taquilla, que permita mejorar su participación en el comité de manejo

19)“Fiscalización co-participativa”, que permita incrementar la fiscalización en un 50% con apoyo de los propios pescadores artesanales.

